

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1365 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1004/2011-C en el que figuran como concursadas Naider Consultores, S.L., con CIF B20581628 y Naider Promociones y Desarrollo, S.L., con CIF B207000456, se ha dictado el 28/12/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 28 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160094735-1